En Monte Escobedo, Zac., siendo las 17:20 hrs., del día viernes 06 de noviembre del 2015, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar, el C. Ing. Síndico Municipal, y los CC. Regidores: de Derechos Humanos y Gestión Social, L. H. de Salud, Mtro. sin comisión, L. C. P. de Equidad de Género y Cultura y el Ing. de Ecología y Protección Civil, todos con la finalidad de llevar a cabo una Sesión Ordinaria de cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ***PASE DE LISTA.***
2. ***INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.***
3. ***APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***
4. ***LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.***
5. ***ATENCIÓN CIUDADANA.***
6. ***ASUNTOS GENERALES.***
7. ***CLAUSURA DE LA SESIÓN*.**

El Secretario de Gobierno Municipal, informa a los integrantes del Cabildo, que la C. Presidenta Municipal, por un imprevisto de última hora, no asistirá a la Sesión, por lo que solicita a los integrantes del cabildo su aprobación para que el Ing. Síndico Municipal, presida la Sesión en ausencia de la Presidenta, con fundamento en el **Artículo 76 de la Ley Orgánica del Municipio** "Para el cumplimiento de sus obligaciones, el Presidente Municipal podrá auxiliarse en cualquier tiempo de los demás integrantes del Ayuntamiento" y en el **Reglamento Interior del Ayuntamiento** del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, publicado en el periódico oficial el día 23 de agosto de 2003, **Artículo 44** "Las sesiones del Ayuntamiento serán presididas por el Presidente Municipal, por el sustituto legal del mismo o por la persona que señale el propio ayuntamiento de entre sus miembros, en caso de emergencia", Después de ello, el Secretario de Gobierno somete a votación la solicitud, **resultando tres votos a favor de los CC. Regidores de Derechos Humanos y Gestión Social, L. H. de Salud y el Ing. de Ecología y Protección Civil y dos votos en contra de los CC. Regidores Mtro. sin comisión, y la L. C. P. de Equidad de Género y Cultura, a decir del Regidor sin comisión que ya se conoce su postura al respecto, una vez conocida la votación y no habiendo quórum para sesionar el Secretario de Gobierno declara suspendida la presente Sesión de Cabildo, siendo las 17:28 hrs.,**
del mismo día y firmando la presente los que asistieron a la misma.